



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-116214571- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2022-116214571- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DAXLEY ARGENTINA S.A., CUIT N° 30711161461, Legajo N° 7.435 (Rubro de Medicamentos), solicita la limitación de la Co-Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica MAGALI ELISABETH SAENZ, Documento Nacional de Identidad N° 31.264.222, Matrícula Nacional N°18.135, como Co-Directora Técnica de la firma DAXLEY ARGENTINA S.A., con domicilio en la calle José Ingenieros N° 2.489 y en la calle José María Paz N° 2.495, Localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires; y designase a la profesional mencionada como Directora Técnica del establecimiento, a partir del 12 de octubre de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-116214571- -APN-DGA#ANMAT

fa

ga